

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

### *La H. Cámara de Diputados de la Nación*

### **RESUELVE**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional para que a través del organismo que corresponda informe sobre las siguientes cuestiones vinculadas a la realización de obras en el Gasoducto Cordillerano Patagónico:

- 1) Motivos por los cuales no se completaron las obras que permitirían la ampliación de la capacidad del gasoducto cordillerano.
- 2) Si a la fecha se tiene cuantificada la demanda insatisfecha, en cantidad de usuarios y prestación deficiente del servicio, que no pueden ser incorporados a la prestación o que reciben la misma en forma interrumpida por la distribuidora Camuzzi Gas del Sur en razón la mencionada falta de obras.
- 3) ¿Qué cursos de acción se han establecido para llevar a cabo la instalación y puesta en marcha de las plantas compresoras necesarias para cumplir satisfactoriamente con la prestación del servicio?
- 4) ¿Qué plazos se han establecido para dar cumplimiento al compromiso asumido por el Gobierno Nacional de llevar a cabo las obras de ampliación del mencionado gasoducto?

## FUNDAMENTOS

### **Señor presidente:**

El Gasoducto Cordillerano Patagónico cumple la función de llevar el servicio de gas natural a veinticinco (25) localidades ubicadas sobre la Cordillera de los Andes de las provincias de Chubut, Neuquén y Río Negro que por las condiciones climáticas de la zona y cantidad de habitantes resulta de carácter imprescindible.

Dicho gasoducto tiene una sección norte, que tuvo inicio en el año 1986 y tiene una extensión de 563 km, que va desde Plaza Huincul en la provincia del Neuquén hasta Esquel en la provincia del Chubut y una sección sur, también conocida como gasoducto Patagónico, con inicio en el año 2006 y tiene una extensión de 600 km, que va desde la mencionada Esquel hasta Comodoro Rivadavia en la misma provincia. La capacidad inicial de ambas secciones era de 2.3 millones de metros cúbicos por día.

En el año 2014 se anunció una ampliación del gasoducto Cordillera-Patagonia, debido al crecimiento sostenido de la demanda de gas natural y a la insuficiente capacidad que demostraba el gasoducto, para el año 2017 y dada falta de capacidad para incorporar nuevos usuarios por el crecimiento que se había registrado en la demanda y que consecuentemente se había llegado al límite de su capacidad, el Estado Nacional tomó la decisión de hacerse cargo de la ejecución de las obras necesarias para que Camuzzi pudiera dar un servicio confiable en el quinquenio 2017-2022.

Las obras comprometidas incluyen un total de diez (10) refuerzos de cañerías de distinto diámetro y extensiones en varios puntos de sistema, la instalación de una nueva planta compresora en Río Senguer y otra en Gobernador Costa; en el año 2019 se habilitaron los tramos de las cañerías lo que permitió la incorporación de nuevos usuarios y en lo que respecta a las

plantas compresoras estas habían sido licitadas y adjudicadas en ese entonces pero a la fecha no se registran avances significativos en la instalación de las mismas.

De acuerdo al informe de la empresa distribuidora la falta de finalización de las obras hace que el sistema opere nuevamente al límite de su capacidad “afectando la confiabilidad de la operación en los momentos de mayor exigencia”, debido a ello la localidad de Villa La Angostura, provincia del Neuquén, registró fuertes bajas de presión del gas que con el aumento de la demanda en horario nocturno provoca que se corte el suministro.

El Gasoducto Cordillerano Patagónico es abastecido por la cuenca Neuquina desde el norte y por la cuenca del Golfo San Jorge desde el sur, es decir por provincias productoras de la misma región resultando un contrasentido y vivido como una injusticia por parte de los habitantes que sufren tanto la ausencia del servicio como su deficiente prestación ante la falta de cumplimiento de los plazos iniciales para completar las obras.

Por los motivos expuestos solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.-